



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00229629- -UNC-ME#FO

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que, embebidos al orden 31, la Facultad de Odontología eleva tres modelos de contrato de locación de servicios cuya redacción refleja las situaciones de diversas carreras y cursos de posgrado que se dictan en su Escuela de Graduados; y

CONSIDERANDO:

Que, en atención a que los honorarios de los profesionales dictantes de dichos cursos y carreras son abonados con los fondos efectivamente percibidos en las diferentes propuestas académicas, en el texto propuesto dicha condición queda expresada con la debida transparencia y precisión;

La informativa de la Dirección General de Contrataciones que luce al orden 14;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2021-68250-E-UNC-DGAJ#SG (orden 42);

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 14 del Régimen de Contratación de Personal de la U.N.C., aprobado por Ord. HCS 5/12,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los modelos de contrato de locación de servicios que surgen del anexo de la presente, a suscribir, según el caso, con los diversos docentes que brinden sus servicios en la Escuela de Graduados de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Odontología.

